TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 588/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 395/15 POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN Nº 92/15 "POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN", Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/15 PARA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" ID. 293764.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2.015.

VISTO: *El Memorándum DAF N° 186 de fecha 21 de diciembre de 2015 firmado por el C.P. Rolando Coronel, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Dictamen UOC Nº 08/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------*

Que, el Comité Evaluador elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, sugiere la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/15 para "Adquisición e Mobiliarios" – ID Nº 293764, a la firma ***FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López*** *con* ***RUC Nº 787858-3****, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03.----------*

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18º inc. g) que es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR *el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado Resolución Nº 395/15 por la cual se amplía la*

RDBB/rr

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 588/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 395/15 POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN Nº 92/15 "POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN", Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/15 PARA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" ID. 293764.----------

Resolución Nº 92/15 "por la cual se Crea e Integra el Comité de Apertura de Sobres y el Comité de Evaluación.----------

Art.2º.- ***ADJUDICAR*** *a la firma FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC Nº 787858-3 por un monto de Gs. 205.118.000.- (Guaraníes doscientos cinco millones ciento diez y ocho mil), en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/15 para "Adquisición de Mobiliarios" – ID Nº 293764.----------*

Art.3º.- ***ENCOMENDAR*** *y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Art. 2º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y a obtener el código de Contratación pertinente.----------*

Art.4º.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

SRA. MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING.
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARÍA DEL AMBIENTE · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA DEL AMBIENTE · Secretario Ejecutivo · MINISTRO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA DEL AMBIENTE · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sra. María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EL 18 DIC. 2015